



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 85

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con un minuto del día lunes diez de julio del año dos mil veintitrés, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal-----
- Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----
- Sra. Enid Villanueva Vargas -----
- Lic. Adenil Peralta Cruz -----
- Sr. Jorge Molina Polanco -----

REGIDORES SUPLENTE

- Msc. Arcelio García Morales -----
- Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----
- Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
- Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

SÍNDICOS SUPLENTE

- Sra. Miriam Morales González -----
- Sra. Steicy Obando Cunningham -----

Presente también: Sr. Manuel Cortés Oporto, Contador Municipal.

AUSENTES: Las regidoras Ginette Jarquín Casanova, Patricia Chamorro Saldaña y Gabriela Matarrita Córdoba. El regidor Julio Rivas Selles. La síndica Maribel Pita Rodríguez. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez.

Presidenta Municipal: Yahaira Mora Blanco
Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

1 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal
2 Yahaira Mora Blanco, inicia la sesión, buenas tardes tengan todos los presentes,
3 síndicos, regidores, funcionarios que nos acompañan, señor Alcalde, vamos a
4 dar inicio a esta sesión extraordinaria 85, para el tema de presupuesto
5 extraordinario.

6 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

7 Se da lectura al orden del día establecido.

8 I. Comprobación del quórum-----

9 II. Lectura y aprobación del orden del día-----

10 III. Oración-----

11 IV. Revisión y aprobación de Presupuesto Extraordinario 03-2023-----

12 V. Clausura-----

13 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
14 verbal por **unanimidad**.

15 **ARTÍCULO III: Oración**

16 La señora Presidenta Municipal indica que siempre es importante que le demos
17 gracias a Dios por el hecho de estar acá nuevamente un día más, nos ponemos
18 en pie para hacer una oración. -----

19 La síndica Miriam Morales González, dirige la oración. -----

20 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de Presupuesto**
21 **Extraordinario 03-2023**

22 La Lcda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, hacemos lectura de la nota
23 enviada por la Alcaldía.

24 Se da lectura a oficio AMT.I.0255-2023 suscrito por el señor Alcalde Municipal,
25 en el cual remite al Concejo Municipal Proyecto de Presupuesto Extraordinario
26 03-2023, para el trámite que corresponda y sean incorporados los recursos
27 provenientes del Préstamo Aprobado por el IFAM para la Compra de maquinaria
28 para obras viales, recursos de convenios para mejoras en el mercado y
29 reconstrucción del centro de servicios múltiples de Sixaola con financiamiento
30 Convenio Japdeva; construcción puente Quiebra Caño en Sixaola con



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

1 financiamiento Convenio Corbana; proyecto asfaltado calle Suich de Paraíso con
2 financiamiento Convenio Corbana y ajustes al presupuesto del servicio de
3 recolección de basura por incremento en la recolección de desechos y por ende
4 el costo del servicio, pago de viáticos y tiempo extraordinario en la
5 Administración municipal, estos cubiertos con fondos del superávit libre del
6 periodo 2022 para un monto total de 2,909,686,732.05 (dos mil novecientos
7 nueve millones seiscientos ochenta y seis mil setecientos treinta y dos con 05
8 cts. Finalmente será remitido a la Contraloría General de la República una vez
9 que cuente con el aval de este Concejo Municipal conforme lo indicado en el
10 artículo 111 del Código Municipal.

11 La Lcda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, estamos acá en esta sesión
12 extraordinaria para la revisión y aprobación de presupuesto extraordinario 03,
13 para eso vamos a dar espacio al señor Alcalde.

14 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias señora Presidenta, señores
15 regidores, regidoras, síndicos y síndicas, compañeros de la administración, hoy
16 estamos de nuevo en esta sesión extraordinaria primeramente quiero
17 agradecerles a ustedes deberás el compromiso, la fuerza, esto no es fácil, a
18 veces hay que caminar dos veces el mismo camino, pero lo que más resalto del
19 camino es la lucha que damos para sacar adelante el cantón, aquí tuvimos un
20 revés muy doloroso por parte de la Contraloría en improbar totalmente el
21 presupuesto por una situación especial que tenía que ver con los intereses del
22 préstamo y que en su momento histórico cuando se aprobó aquella vez este
23 extraordinario, no se incluyen, entonces hemos corrido compañeros, hemos
24 tenido que preparar equipo técnico para dar respuesta, hemos tenido que
25 reunirnos con la Junta Vial para cumplir con lo requerido por la Contraloría,
26 hemos tenido que venir aquí con ustedes aprobar la primera modificación interna
27 para que se estableciera ya estos recursos y hoy venimos acá para que se
28 valide nuevamente este presupuesto y el miércoles tiene que ser ratificado para
29 que se vuelva a enviar, la Contraloría no acepta que se apruebe y se envíe,
30 tiene que ratificarse, entonces vean que el camino es un poco largo, por eso les



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

1 digo que de mi parte les agradezco profundamente el compromiso que tenemos
2 de sacar adelante el cantón, sea remando a veces contra corriente como en este
3 caso que tuvimos que hacer todas estas situaciones y volver otra vez,
4 agradecerles, ha estado miércoles, viernes, hoy lunes y miércoles nuevamente y
5 con una serie de compromisos de sesiones que pronto continúan, pero sacando
6 la tarea, este es el presupuesto extraordinario, no voy hacer explicación
7 concreta, lo va hacer el compañero, pero si les recuerdo que es el presupuesto
8 3-2023 que vamos a volver a enviar, va el préstamo aprobado por el IFAM para
9 la compra de maquinaria, va lo del mercado otra vez, a veces no quiero hablar
10 duro de ese mercado, como nos ha costado, cada vez que hablo del mercado
11 algo pasa, va un reajuste para el puente quiebra caño, ustedes se acordaran
12 que en aquel momento tuvimos que tomar recursos de otro lado para sostener el
13 alto costo y aquí ahora CORBANA nos devuelve y nosotros volvemos a incluir
14 en el presupuesto que nos devolvió para seguir manejando lo poquito que
15 tenemos en presupuesto, nuevamente se iría el asfalto del Suich de Paraíso,
16 nuevamente enviaríamos lo de recolección de basura que es el punto que más
17 me preocupa también, todo me preocupa, pero nosotros tenemos recursos creo
18 que hasta Julio o principio de agosto, ahora don Manuel va a mencionar cuánto
19 va, y reforzar un poco de viáticos y trabajo extraordinario para cubrir el trabajo
20 que hacen los compañeros de recolección de basura, servicio de reciclaje y
21 otras urgencias de inspecciones municipales que se tienen que hacer, ahí va en
22 la nota y va explicar don Manuel, en un apéndice se le deja claro a la Contraloría
23 que ya en una modificación interna 7-2023 que se aprobó el viernes están los
24 recursos que ellos solicitaron que deberían estar, si me permite señora
25 Presidenta para que don Manuel concluya puntualmente los montos que
26 estamos llevando en este extraordinario.

27 El señor Manuel Cortes Oporto, contador municipal, buenas tardes señores
28 regidores, señor Alcalde, compañeros, este presupuesto es una réplica del
29 presupuesto extraordinario dos, como lo mencionó el señor Alcalde, que no pasó
30 el estudio de aprobación, solamente para conocimiento de ustedes hay dos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

1 aspectos que se están modificando y son aspectos en justificaciones más que
2 todo, ajustes a la referencia, el anterior era presupuesto extraordinario 02 y este
3 es el extraordinario 03, más que todo son los aspectos diferentes que van a
4 encontrar en este documento, el otro aspecto también que se está modificando
5 es en cuanto a la justificación de la modificación que se aprobó en cuanto a los
6 intereses de gracia del crédito por el préstamo del IFAM, al igual que la comisión
7 de los gastos de este crédito que también ya estaban incorporados en el
8 documento pero dentro de la cuenta de las 17 maquinarias, esos son los únicos
9 dos aspectos que se van a ver ahí un poquito diferentes al documento anterior.
10 Dentro de este documento en estudio estamos sometiendo nuevamente cinco
11 temas de este extraordinario que se están financiando, primero tenemos la
12 compra de maquinaria y equipo para obras viales con el proyecto financiado por
13 el préstamo, por $\text{¢}757,537,688.44$, que financiamos con eso, los intereses de la
14 comisión del crédito tiene un costo de $3,787,688.44$, es el 0.5% de la comisión y
15 el restante es para la compra de la maquinaria son 753 millones de colones
16 restantes, la comisión generalmente está incluida en el contrato como parte del
17 crédito entonces dentro del mismo crédito se están financiando los gastos de
18 comisión, hay dos formas de financiar las comisiones ya sea que nosotros lo
19 cancelemos por nuestra propia cuenta o se financie por medio del crédito, dentro
20 de este contrato el compromiso es que se iba a tomar dentro del mismo crédito,
21 así quedó establecido en el plan de inversión que se encuentra en la página 19,
22 y los intereses del periodo de gracias de 8 millones 503 mil colones en esta
23 ocasión lo estamos financiando con la modificación interna 7-2023, la cual fue
24 aprobada por este concejo en sesión extraordinaria 84 de este mes, ya aquí
25 damos por cumplida la situación que no permitió que se le diera estudio a este
26 presupuesto extraordinario. Porque no los pudimos incluir la vez pasada porque
27 estos recursos son financiado por fondos de la ley 8114 y dentro del
28 presupuesto que estamos enviando no tenemos fondos que provengan de esa
29 ley, sino del crédito directamente, la única forma de tomarlos en cuenta era
30 mediante una modificación interna con fondos que ya teníamos aprobados por la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

1 Contraloría, que es lo que se hizo mediante la modificación. Pasamos al
2 segundo proyecto que s proyecto de CORBANA, tenemos el asfaltado del Suich
3 Paraíso, donde tenemos un convenio por ¢110,142,116.28 que es la parte que
4 financia CORBANA. De ahí ¢83,504,607.74 corresponden a la obra por contrato
5 y la parte de los materiales y productos asfálticos suman 26 millones 637 mil
6 colones para un total de 110 millones, es la inversión del proyecto del asfaltado.
7 Dentro del segundo proyecto de CORBANA está la construcción del puente
8 Quebra Caño, que más que todo va para la cuenta de vías de comunicación,
9 obras por contrato, por 101 millones 762 mil 627 colones, es una obra llave en
10 mano, una sola contratación. Luego proyecto importante mejoras en el mercado
11 para la construcción del Centro de servicios Múltiples de Sixaola, financiado por
12 CONVENIO con JAPDEVA, por un monto de 1878 millones 182 mil 860 colones,
13 esto es el financiamiento en este convenio para el proyecto del mercado, está
14 catalogado como llave en mano entonces no lleva muchos segregados de
15 cuentas. Por último el financiamiento de los proyectos para ajustes al
16 presupuesto con financiamiento del superávit libre del periodo 2022, tenemos
17 que ahí estamos financiando o más bien ajustando viáticos para el concejo
18 municipal con cinco millones en el programa I, para los gastos de recolección de
19 basura por pagos de servicios de transporte o EBI 30 millones de colones, para
20 compra de combustible y repuestos, 19 millones 061 mil 439 colones con 81 cts.
21 Para un total de servicio de recolección de basura de 49 millones 061 mil 439
22 colones con 81 cts. Tenemos también aporte para instrumentos de banda del
23 colegio por tres millones de colones, y ajustes para el pago de extras al área
24 tributaria y ambiente de cinco millones de colones. El total de recursos del
25 superávit que se está utilizando suman 62 millones 061 mil 439 colones con 81
26 cts. Para un gran total de ¢2,909,686,732.05 eso sería la inversión que se está
27 incluyendo con este proyecto de presupuesto extraordinario 03-2023. Los
28 intereses están incluidos, en la página 19, leo textualmente el último agregado
29 del cuadro, punto b y c. estos fueron los fondos que se aprobaron en la
30 modificación y fueron incorporados al sistema de presupuestos que maneja la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

1 contraloría, solo está a la espera que se presente este para complementar el
2 financiamiento del crédito del IFAM.

3 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, ya está claro, el hecho de que la modificación
4 sea interna no significa que no lo pasemos a la contraloría, la modificación 7 ya
5 se aplicó en Contraloría y ya está viendo que ahí se incluyó el presupuesto, por
6 eso en esto en este va una explicación únicamente porque ya ellos lo tienen allá.
7 Finalmente ya para pasarle la validación de ustedes, vamos a dar quince días
8 después de que este presupuesto se envíe, las cosas se pelean con garra,
9 vamos a nombrar una comisión que vaya conmigo a la Contraloría para pedir
10 una audiencia en presupuesto y hablarles sobre este presupuesto, porque es
11 importante para nosotros, porque nosotros estamos presentando y urgidos de
12 que este presupuesto se dé, creo que es histórico los proyectos que van y a
13 veces la Contraloría sino escucha, lo digo por experiencia, recuerdo un
14 presupuesto que tenía dos meses que no se aprobaba y fui a una reunión a la
15 Contraloría de otra cosa, y aproveché, en el mensaje que di, inmediatamente la
16 señora Fiscalizadora me llamaron y me dijeron hoy mismo en la tarde se lo
17 aprueban, creo que se los dije en una sesión, este presupuesto no es solo
18 mandar y que ellos lo vean, vamos a ir una comisión a San José y sacar cita
19 para que nos presentemos y escuchemos el por qué nosotros estamos muy
20 comprometidos con este presupuesto histórico de Talamanca. Gracias.

21 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, gracias compañeros, si no hay ninguna
22 consulta. Tiene la palabra don Jorge.

23 El regidor Jorge Molina, muchísimas gracias compañeros, buenas tardes don
24 Rugeli, señora Presidenta, don Manuel si quiero aportar un llamado de atención
25 a esos rechazos, ya son bastantes años que usted tiene aquí para que estén
26 pasando estos errorcitos tan pequeñitos, nos atrasan los proyectos, vamos lento
27 porque vamos de prisa, esta administración ha tenido dos años de trabajo y ha
28 hecho lo que administraciones no han hecho aquí en últimos doce años, y le
29 pido que cuando sean proyectos tan importantes para el cantón, tan
30 comprometidos que nos comprometemos todos a dar esa lucha que don Rugeli



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

1 da, miremos los detalles porque son en los detalles donde vive el pichuicas, y
2 donde está la maldad, así que quisiera aportar eso y estamos listos compañeros,
3 no atrasemos más esto.

4 La señora Presidenta Municipal solicita lectura de la moción.

5 Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente
6 Municipal, secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,
7 Asunto: Aprobación Presupuesto Extraordinario N° 03-2023.

8 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, escuchada la moción,
9 someto a votación la moción, los que estén de acuerdo en aprobar la moción de
10 presupuesto extraordinario 03-2023, queda aprobado por cinco votos. Se
11 declara acuerdo en firme. Se aprueba dispensa de trámite de comisión.

12 **Acuerdo único:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez,
13 Vicepresidente Municipal, secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco,
14 Presidenta Municipal, que dice:

15 Asunto: Aprobación Presupuesto Extraordinario N° 03-2023

16 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 53 de la Ley de la
17 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y
18 106 del Código Municipal, este concejo acuerda:

19 “Aprobar Presupuesto Extraordinario N° 3-2023, detallado por Objeto de gasto y
20 por Clasificación Económica, modificación al Plan Operativo del periodo 2023 y
21 actualización de información Plurianual, con el afán de incorporar los recursos
22 provenientes del Préstamo Aprobado por el IFAM para la Compra de maquinaria
23 para obras viales, recursos de convenios para mejoras en el mercado y
24 reconstrucción del centro de servicios múltiples de Sixaola con financiamiento
25 Convenio Japdeva; construcción puente Quiebra Caño en Sixaola con
26 financiamiento Convenio Corbana; proyecto asfaltado calle Suich de Paraíso con
27 financiamiento Convenio Corbana y ajustes al presupuesto del servicio de
28 recolección de basura por incremento en la recolección de desechos y por ende
29 el costo del servicio, pago de viáticos y tiempo extraordinario en la
30 Administración municipal, estos cubiertos con fondos del superávit libre del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

1 periodo 2022 para un monto total de 2,909,686,732.05 (dos mil novecientos
2 nueve millones seiscientos ochenta y seis mil setecientos treinta y dos con 05
3 cts., para que sea sometido a aprobación posterior por parte de la Contraloría
4 General de la Republica.” **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**
5 **SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. SE DECLARA**
6 **ACUERDO EN FIRME Y SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE POR**
7 **UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2023.**

8 Presupuesto Extraordinario 03-2023

9
10 Cuadro N°1.

11 **Detalle General de Ingresos**

	TOTALES GENERALES	2,909,686,732.05	100.00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	2,090,087,603.80	71.83%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,090,087,603.80	71.83%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2,090,087,603.80	71.83%
2.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras	1,878,182,860.27	64.55%
2.4.1.5.00.00.0.0.002	<i>Aporte Japdeva para obras de desarrollo</i>	1,878,182,860.27	64.55%
2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas Financieras	211,904,743.53	7.28%
2.4.1.6.00.00.0.0.003	<i>Compañía Bananera Nacional (CORBANA)</i>	211,904,743.53	7.28%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	819,599,128.25	28.17%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	757,537,688.44	26.04%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	757,537,688.44	26.04%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos a instituciones descentralizadas no empresariales	757,537,688.44	26.04%
3.1.1.3.00.00.0.0.001	<i>Préstamo IFAM para compra de maquinaria</i>	757,537,688.44	26.04%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	62,061,439.81	2.13%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	62,061,439.81	2.13%
	TOTALES GENERALES	2,909,686,732.05	100.00%

13
14 Cuadro N°2.

15 **Detalle General de Egresos**

		PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	
	EGRESOS TOTALES	5,000,000.00	52,061,439.81	2,852,625,292.24	2,909,686,732.05	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	4,880,120.00	4,880,120.00	0%
1	SERVICIOS	5,000,000.00	30,000,000.00	119,880.00	35,119,880.00	1%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	19,061,439.81	26,637,508.54	45,698,948.35	2%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	3,787,688.44	3,787,688.44	0%
5	BIENES DURADEROS	0.00	3,000,000.00	2,817,200,095.26	2,820,200,095.26	97%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

1
2
3
4
5

DETALLE POR OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

	EGRESOS TOTALES	5,000,000.00	100%
1	GASTOS DE ADMINISTRACION	5,000,000.00	100%

6
7
8

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

	SERVICIOS COMUNALES	52,061,439.81	100%
2	RECOLECCION DE BASURA	49,061,439.81	94%
31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS	3,000,000.00	5.8%

9
10
11

PROGRAMA III INVERSIONES

	EGRESOS TOTALES	2,852,625,292.24	100%
0	REMUNERACIONES	4,880,120.00	0%
1	SERVICIOS	119,880.00	0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,637,508.54	1%
3	INTERESES Y COMISIONES	3,787,688.44	0%
5	BIENES DURADEROS	2,817,200,095.26	99%

12
13
14

PROGRAMA III INVERSIONES

	INVERSIONES	2,852,625,292.24	100%
5.03.01	EDIFICIOS	1,878,182,860.27	65.84%
3	Mejoras en el Mercado y Construcción del Centro de Servicios Múltiples de Sixaola	1,878,182,860.27	65.84%
5.03.02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	211,904,743.53	7.43%
5	Mejoramiento Vial con Tratamiento Superficial Bituminoso tipo TSB-3 y sistema de drenaje Comunidades Paraíso – El Suich, camino C7-04-088, Sixaola	110,142,116.28	3.86%
6	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CANAL QUIEBRA CAÑO, SOBRE RUTA 7-04-03 GANDOCA	101,762,627.25	3.57%
5.03.06	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	5,000,000.00	0.18%
1	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	5,000,000.00	0.18%
5.03.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	757,537,688.44	26.56%
4	Compra de Maquinaria y equipo para producción para servicios viales	757,537,688.44	26.56%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023
Detalle General de los egresos que se presupuestan

CODIGO	Partidas/Subpartidas	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Total	%
	TOTAL	5,000,000.00	52,061,439.81	2,852,625,292.24	2,909,686,732.05	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	4,880,120.00	4,880,120.00	0.17%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	3,817,778.00	3,817,778.00	0.13%
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	3,817,778.00	3,817,778.00	0.13%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	318,067.00	318,067.00	0.01%
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	318,067.00	318,067.00	0.01%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	372,137.00	372,137.00	0.01%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	0.00	353,053.00	353,053.00	0.01%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	0.00	19,084.00	19,084.00	0.00%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0.00	0.00	372,138.00	372,138.00	0.01%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	0.00	200,382.00	200,382.00	0.01%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	0.00	57,252.00	57,252.00	0.00%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	0.00	114,504.00	114,504.00	0.00%
1	SERVICIOS	5,000,000.00	30,000,000.00	119,880.00	35,119,880.00	1.21%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	1.03%
1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	1.03%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.17%
1.05.02	Viáticos dentro del país	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.17%
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	0.00	119,880.00	119,880.00	0.00%
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	119,880.00	119,880.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	19,061,439.81	26,637,508.54	45,698,948.35	1.57%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.41%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.41%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	26,637,508.54	26,637,508.54	0.92%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	26,637,508.54	26,637,508.54	0.92%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	7,061,439.81	0.00	7,061,439.81	0.24%
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	7,061,439.81	0.00	7,061,439.81	0.24%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	3,787,688.44	3,787,688.44	0.13%
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	0.00	3,787,688.44	3,787,688.44	0.13%
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	0.00	0.00	3,787,688.44	3,787,688.44	0.13%
5	BIENES DURADEROS	0.00	3,000,000.00	2,817,200,095.26	2,820,200,095.26	96.92%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	3,000,000.00	753,750,000.00	756,750,000.00	26.01%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	753,750,000.00	753,750,000.00	25.90%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.10%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	2,063,450,095.26	2,063,450,095.26	70.92%
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	1,878,182,860.27	1,878,182,860.27	64.55%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	185,267,234.99	185,267,234.99	6.37%

SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1- DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Prog	Act/Serv /Grupo	Proy			Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
2.4.1.5.00.00.0.0.003	Compañía Bananera Nacional (CORBANA)	211,904,743.53	III	02	5	Mejoramiento Vial con Tratamiento Superficial Bituminoso tipo TSB-3 y sistema de drenaje Comunidades Paraíso – El Suich, camino C7-04-088, Sixaola	110,142,116.28				
						Materiales y Suministros	26,637,508.54		26,637,508.54		
						Bienes Duraderos	83,504,607.74		83,504,607.74		
			III	02	6	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CANAL QUIEBRA CAÑO, SOBRE RUTA 7-04-03 GANDOCA	101,762,627.25				
						Bienes Duraderos	101,762,627.25		101,762,627.25		
						Total	211,904,743.53				
2.4.1.5.00.00.0.0.002	Aporte Japdeva para obras de desarrollo	1,878,182,860.27	III	01	3	Mejoras en el Mercado y Construcción del Centro de Servicios Múltiples de Sixaola	1,878,182,860.27				
						Bienes Duraderos	1,878,182,860.27		1,878,182,860.27		
						Total	1,878,182,860.27				
3.1.1.3.00.00.0.0.001	Préstamo IFAM para compra de Equipo de Producción	757,537,688.44	III	07	4	COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCION	757,537,688.44				
						Bienes Duraderos	753,750,000.00		753,750,000.00		
						Intereses y comisiones	3,787,688.44		3,787,688.44		
						Total					
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	62,061,439.81	I	01		Administración General	5,000,000.00				
						Servicios	5,000,000.00	5,000,000.00			
			II	02		Recolección de Basura	49,061,439.81				
						Servicios	30,000,000.00	30,000,000.00			
						Materiales y Suministros	19,061,439.81	19,061,439.81			
			II	31		APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	3,000,000.00				
						Bienes Duraderos	3,000,000.00		3,000,000.00		
			III	06	1	Dirección Técnica y Estudios	5,000,000.00				
						Remuneraciones	4,880,120.00		4,880,120.00		
						Servicios	119,880.00		119,880.00		
						Total	62,061,439.81				
	TOTALES	2,909,686,732.05					2,909,686,732.05	54,061,439.81	2,855,625,292.24		0.00

Yo Manuel Cortés Oporto en calidad de encargado de Presupuesto responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 03- 2023



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

Firma del funcionario responsable: _____

MODIFICACION PLAN ANUAL OPERATIVO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2023

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Desarrollar una estrategia de cambio continuo en el municipio, impulsando para ello, el desarrollo organizacional proactivo, que garantice una administración innovadora del recurso humano y financiero que dispone la organización.	Operativo	1	Contar con el recurso económico para cumplir con las diferentes gestiones desarrolladas por el Concejo Municipal, Alcaldía y Administración General, mediante el pago de viáticos - transporte, seguros y actividades.	Recursos administrados/ total de recursos*100	0	0%	0	100%	Concejo Municipal	Administración General		5,000,000.00	
	SUBTOTALES						3.0					0.00	5.000.000.00	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	N.º	Descripción		I Sem	%	II Sem	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Servicios	Fortalecer la gestión institucional mediante el diseño e implementación de un programa de mantenimiento de aseo de vías y sitios públicos, recolección de residuos sólidos aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Operativo	1	Garantizar la cobertura del 100% y frecuencia del servicio de Recolectión, transporte y disposición final de residuos ordinarios sólidos en los núcleos de población del cantón de Talamanca establecidos por la corporación municipal para la prestación durante el año 2023	Toneladas Recolectadas		0%	3750	100%	Merlin Abarca Araya	02 Recolectión de basura			49,061,439.81
Equipamiento	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	3	Comprar instrumentos musicales a distintas Bandas escolares y colegiales del Cantón.	Ejecución del gasto presupuestado		0%	1	100%	Alcaldía Municipal	31 . APORTE S EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNI TARIOS	Otros		3,000,000.00
SUBTOTALES													0.00	52,061,439.81



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

PROGRAMA III INVERSIONES

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
													II SEMESTRE	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%					
Área de Equipamientos	Realizar mejoras en las condiciones actuales del mercado de Sixaola con la reconstrucción del centro de servicios múltiples en la comunidad de Sixaola	Mejora	6	MEJORAS EN EL MERCADO Y RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE SIXAOLA	Proyectos realizados		0%	1	100%	proveeduría, Alcalde Municipal, Comisión de Contratación administrativa	01 Edificios	"Otros		1,878,182,860.27
Área de Servicios	Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponde conforme el código municipal y la reglamentación vigente.	Operativo	6	Diseñar e implementar una plataforma de servicios y ventanilla única, que ofrezca al contribuyente, un servicio completo, en un solo lugar, con rapidez, amabilidad y eficiencia, con el apoyo de procedimientos rediseñados, con personal poli funcional, muy bien seleccionado, capacitado y con empoderamiento para tomar buenas decisiones.	Ejecución del gasto presupuestado		0%	1	100%	Tatiana Sánchez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios		5,000,000.00
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	4	Recursos destinados para el Proyecto de Diseño y Construcción de Puente en Canal Quebra Caño sobre ruta 7-04-03 Gandoca.	Proyectos realizados		0%	1	100%	proveeduría, Alcalde Municipal, Comisión de Contratación administrativa	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		101,762,627.25
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	2	Mejoramiento Vial con Tratamiento Superficial Bituminoso tipo TSB-3 y sistema de drenaje Comunidades Paraíso – El Suich, camino C7-04-088, Sixaola	Recursos administrados / total de recursos*100	1	100%		0%	Alcalde, proveeduría, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	110,142,116.28
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	14	Adquirir equipo especial para la colocación de mezcla de asfalto en las vías cantonales de Talamanca	Equipos adquiridos		0%	1	100%	Alcalde, proveeduría, tesorería	07 Otros proyectos	Otros proyectos		757,537,688.44
SUBTOTALES							6.9		6.6				0.00	2,852,625,292.24



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023
INFORMACIÓN PLURIANUAL

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
INGRESOS CORRIENTES	2,029,715,683.80	2,077,018,594.41	2,226,652,392.65	2,296,700,930.25
INGRESOS TRIBUTARIOS	1,169,417,854.64	1,239,588,747.37	1,319,168,184.74	1,399,790,993.98
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	466,000,000.00	486,800,000.00	513,120,000.00	536,258,400.00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	430,000,000.00	447,200,000.00	469,560,000.00	488,342,400.00
<i>Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729</i>	<i>430,000,000.00</i>	<i>447,200,000.00</i>	<i>469,560,000.00</i>	<i>488,342,400.00</i>
Impuesto sobre el patrimonio	18,000,000.00	19,800,000.00	21,780,000.00	23,958,000.00
<i>Timbres municipales (por constitución de sociedades)</i>	<i>18,000,000.00</i>	<i>19,800,000.00</i>	<i>21,780,000.00</i>	<i>23,958,000.00</i>
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	18,000,000.00	19,800,000.00	21,780,000.00	23,958,000.00
<i>Timbres municipales (por traspasos de bienes inmuebles)</i>	<i>18,000,000.00</i>	<i>19,800,000.00</i>	<i>21,780,000.00</i>	<i>23,958,000.00</i>
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	681,417,854.64	728,588,747.37	779,428,184.74	834,250,593.98
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	165,000,000.00	181,500,000.00	199,650,000.00	219,615,000.00
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	165,000,000.00	181,500,000.00	199,650,000.00	219,615,000.00
<i>Impuestos específicos sobre la construcción</i>	<i>165,000,000.00</i>	<i>181,500,000.00</i>	<i>199,650,000.00</i>	<i>219,615,000.00</i>
OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	516,417,854.64	547,088,747.37	579,778,184.74	614,635,593.98
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	516,417,854.64	547,088,747.37	579,778,184.74	614,635,593.98
<i>Impuesto sobre rótulos públicos.</i>	<i>17,000,000.00</i>	<i>18,700,000.00</i>	<i>20,570,000.00</i>	<i>22,627,000.00</i>
<i>Patentes Municipales</i>	<i>419,417,854.64</i>	<i>440,388,747.37</i>	<i>462,408,184.74</i>	<i>485,528,593.98</i>
<i>Patentes de licores</i>	<i>80,000,000.00</i>	<i>88,000,000.00</i>	<i>96,800,000.00</i>	<i>106,480,000.00</i>
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	22,000,000.00	24,200,000.00	26,620,000.00	29,282,000.00
IMPUESTO DE TIMBRES	22,000,000.00	24,200,000.00	26,620,000.00	29,282,000.00
<i>Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)</i>	<i>15,000,000.00</i>	<i>16,500,000.00</i>	<i>18,150,000.00</i>	<i>19,965,000.00</i>



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

<i>Timbre Pro-parques Nacionales.</i>	7,000,000.00	7,700,000.00	8,470,000.00	9,317,000.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	590,906,412.64	615,193,533.27	640,912,409.94	668,158,746.43
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	452,506,412.64	468,893,533.27	486,160,009.94	504,355,810.43
VENTA DE SERVICIOS	452,506,412.64	468,893,533.27	486,160,009.94	504,355,810.43
SERVICIOS COMUNITARIOS	440,506,412.64	455,693,533.27	471,640,009.94	488,383,810.43
<i>Servicios de recolección de basura</i>	<i>303,742,412.64</i>	<i>318,929,533.27</i>	<i>334,876,009.94</i>	<i>351,619,810.43</i>
<i>Venta de otros servicios (CECUDI)</i>	<i>136,764,000.00</i>	<i>136,764,000.00</i>	<i>136,764,000.00</i>	<i>136,764,000.00</i>
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	12,000,000.00	13,200,000.00	14,520,000.00	15,972,000.00
<i>Derechos administrativos a otros servicios públicos</i>	<i>12,000,000.00</i>	<i>13,200,000.00</i>	<i>14,520,000.00</i>	<i>15,972,000.00</i>
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	99,000,000.00	102,960,000.00	107,078,400.00	111,361,536.00
RENTA DE LA PROPIEDAD	99,000,000.00	102,960,000.00	107,078,400.00	111,361,536.00
<i>Alquiler de terrenos milla marítima</i>	<i>99,000,000.00</i>	<i>102,960,000.00</i>	<i>107,078,400.00</i>	<i>111,361,536.00</i>
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	5,500,000.00	6,050,000.00	6,655,000.00	7,320,500.00
MULTAS Y SANCIONES	5,500,000.00	6,050,000.00	6,655,000.00	7,320,500.00
Otras Multas	5,500,000.00	6,050,000.00	6,655,000.00	7,320,500.00
<i>Multas por infracción Ley de construcciones</i>	<i>5,500,000.00</i>	<i>6,050,000.00</i>	<i>6,655,000.00</i>	<i>7,320,500.00</i>
INTERESES MORATORIOS	28,400,000.00	31,240,000.00	34,364,000.00	37,800,400.00
<i>Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto</i>	<i>16,400,000.00</i>	<i>18,040,000.00</i>	<i>19,844,000.00</i>	<i>21,828,400.00</i>
<i>Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios</i>	<i>12,000,000.00</i>	<i>13,200,000.00</i>	<i>14,520,000.00</i>	<i>15,972,000.00</i>
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,500,000.00	6,050,000.00	6,655,000.00	7,320,500.00
Ingresos varios no especificados	5,500,000.00	6,050,000.00	6,655,000.00	7,320,500.00
<i>Venta de reciclaje</i>	<i>5,500,000.00</i>	<i>6,050,000.00</i>	<i>6,655,000.00</i>	<i>7,320,500.00</i>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	269,391,416.52	222,236,313.76	266,571,797.98	228,751,189.84



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	269,391,416.52	222,236,313.76	266,571,797.98	228,751,189.84
Transferencias corrientes del Gobierno Central	151,873,583.00	112,134,489.24	156,469,973.46	118,649,365.32
<i>Impuesto al banano Ley N°7313</i>	115,391,706.00	72,004,424.54	112,326,902.29	70,091,987.03
Recursos decreto Ley N°9154 Migración y Extranjería	36,481,877.00	40,130,064.70	44,143,071.17	48,557,378.29
Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	108,318,561.00	100,902,552.00	100,902,552.00	100,902,552.00
<i>Consejo Nacional de Política Pública de la persona joven (ley 8261)</i>	7,416,009.00	-	-	-
<i>Consejo nacional Persona Adulta mayor</i>	100,902,552.00	100,902,552.00	100,902,552.00	100,902,552.00
Transferencias corrientes de Ins. Descentral no Empresariales	9,199,272.52	9,199,272.52	9,199,272.52	9,199,272.52
<i>IFAM Ley de licores</i>	9,199,272.52	9,199,272.52	9,199,272.52	9,199,272.52
INGRESOS DE CAPITAL	5,435,250,605.59	2,180,122,205.97	2,289,099,768.91	2,289,099,768.91
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,435,250,605.59	2,180,122,205.97	2,289,099,768.91	2,289,099,768.91
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	5,435,250,605.59	2,180,122,205.97	2,289,099,768.91	2,289,099,768.91
Transferencias de capital del Gobierno Central	2,261,378,130.59	2,179,551,258.77	2,288,528,821.71	2,288,528,821.71
<i>Ley de Simplificación 8114</i>	2,261,378,130.59	2,179,551,258.77	2,288,528,821.71	2,288,528,821.71
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	484,644,895.58	570,947.20	570,947.20	570,947.20
<i>Transferencias IFAM 6909(impuesto al ruedo)</i>	570,947.20	570,947.20	570,947.20	570,947.20
Transferencias de Capital de Instituciones Públicas no Financieras	2,689,227,579.42			
<i>Junta de Administración Portuaria de la Vertiente del Caribe</i>	1,878,182,860.27			
<i>Compañía Bananera Nacional (CORBANA)</i>	811,044,719.15	-	-	-
FINANCIAMIENTO INTERNO	2,023,578,110.55	-	-	-
PRÉSTAMOS DIRECTOS	888,190,954.77	-	-	-
Préstamos directos a instituciones descentralizadas no empresariales	888,190,954.77			
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,135,387,155.78			



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

SUPERÁVIT LIBRE	90,073,504.04			
SUPERÁVIT ESPECIFICO	1,045,313,651.74			
TOTAL	9,488,544,399.94	4,257,140,800.38	4,515,752,161.56	4,585,800,699.15

GASTOS	2023	2024	2025	2026
GASTOS CORRIENTES	1,615,705,873.53	1,487,354,973.86	1,593,429,049.40	1,680,544,764.00
GASTOS DE CONSUMO	1,368,777,625.74	1,309,669,725.34	1,404,802,721.59	1,508,673,401.88
REMUNERACIONES	734,675,929.34	796,908,095.40	870,438,245.32	951,013,377.25
Sueldos y salarios	626,551,291.70	679,693,065.64	742,450,250.19	811,222,547.09
Contribuciones sociales	108,124,637.64	117,215,029.76	127,987,995.13	139,790,830.16
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	634,101,696.39	512,761,629.94	534,364,476.27	557,660,024.63
INTERESES	38,720,412.75	33,778,236.91	35,467,148.76	12,651,328.51
INTERNOS	38,720,412.75	33,778,236.91	35,467,148.76	12,651,328.51
EXTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208,207,835.04	143,907,011.61	153,159,179.06	159,220,033.60
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	185,807,835.04	140,337,011.61	149,410,679.06	155,284,108.60
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	22,400,000.00	3,570,000.00	3,748,500.00	3,935,925.00
TRASNFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE CAPITAL	7,714,484,076.21	2,690,391,398.05	2,839,164,882.26	2,868,097,116.22
FORMACION DE CAPITAL	6,794,142,426.24	2,680,402,398.05	2,828,406,932.26	2,856,504,818.72
EDIFICACIONES	1,922,782,860.27	22,969,000.00	24,117,450.00	25,323,322.50
VIAS DE COMUNICACIÓN	4,091,555,704.98	2,314,607,635.75	2,444,322,431.85	2,453,216,093.29
OTRAS OBRAS	779,803,861.00	342,825,762.30	359,967,050.41	377,965,402.93
ADQUISICION DE ACTIVOS	908,200,836.44	4,599,000.00	4,828,950.00	5,070,397.50
MAQUINARIA Y EQUIPO	908,200,836.44	4,599,000.00	4,828,950.00	5,070,397.50
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,140,813.53	5,390,000.00	5,929,000.00	6,521,900.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	12,140,813.53	5,390,000.00	5,929,000.00	6,521,900.00
TRASNFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSACCIONES FINANCIERAS	56,002,312.83	58,802,428.47	61,742,549.90	14,886,511.74
AMORTIZACIÓN	56,002,312.83	58,802,428.47	61,742,549.90	14,886,511.74



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

AMORTIZACION INTERNA	56,002,312.83	58,802,428.47	61,742,549.90	14,886,511.74
SUMAS SIN ASIGNACION	102,352,137.37	20,592,000.00	21,415,680.00	22,272,307.20
SUMAS SIN ASIGNACION CON FIN ESPECIFICO	21,799,999.66	20,592,000.00	21,415,680.00	22,272,307.20
SUMAS SIN ASIGNACION SIN FIN ESPECIFICO	80,552,137.70	0.00	0.00	0.00
TOTAL	9,488,544,399.94	4,257,140,800.38	4,515,752,161.56	4,585,800,699.15
Ingresos - Gastos1/	C0.00	C0.00	C0.00	C0.00

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Plan Estratégico Municipal 2020-2024

- O 1: Mejorar en el mediano plazo la eficiencia de la gestión administrativo - financiera, coadyuvando así al equilibrio financiero de la Institución.
- O 2: Lograr una mayor recaudación con el fin de los tributos municipales, con el de mejorar la inversión pública, así como motivar y satisfacer a los clientes internos y externos
- OE 3: Adoptar una visión gerencial, donde se asume la administración como la de una empresa prestadora de servicios, con criterios de calidad empresarial y alto nivel de eficiencia, eficacia y oportunidad, desarrollando procesos integrales de modernización y fortalecimiento de la gestión institucional, contemplando mejoras en los aspectos operativos, comerciales, administrativos, financieros, de planeación, procedimientos y directivos o gerenciales de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal y Legislación Conexa.
- OE 4: Procurar poner en operación pronto los dos centros de recuperación de residuos valorizables y la compostera.
- OE 5: Fortalecer y capacitar, las redes de centro de acopio existentes en los distritos.
- OE 6: Aplicar en todos sus extremos el plan integral de residuos.
- OE 7: Impulsar la ejecución de proyectos que respondan al crecimiento de la población y construcción de obras de acuerdo a las necesidades de la población ofreciendo servicios oportunos.
- OE 8: Poner en ejecución un programa que mejore la prestación servicios municipales en forma oportuna y adecuada que brinden una mejor calidad de vida de la población.
- OE 9 : Procurar el desarrollo de infraestructura turística - vial adecuada y ajustada a las características de la zona con el fin de aprovechar el potencial, ampliar y diversificar la oferta cantonal.
- OE 10: Dotar a la institución de los instrumentos y procedimientos adecuados que permitan un mejor control de las labores que se realizan. OE 11: Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia de mandada por los habitantes del cantón de Talamanca
- OE 12: Realizar mejoras puntuales en la infraestructura del edificio que alberga las oficinas municipales, y dotarlos del equipamiento necesario de tal forma que se cuente con condiciones óptimas para efectuar un trabajo eficiente y brindar una prestación de servicios de mejor calidad OE 13: Impulsar el desarrollo tecnológico en todas las áreas productivas del cantón, incorporando la última tecnología en todos los procesos y capacitando a las partes involucradas para que estén al nivel de estos cambios, y poder así ser más competitivos como organización.
- OE14: Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponde conforme el código municipal y la reglamentación vigente.
- OE15: Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos mediante participación de todos los habitantes en beneficio de la salud, ambiente y economía del cantón de Talamanca

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: El análisis comprende la valoración de si las fuentes de financiamiento de las remuneraciones serán suficientes para cubrir los requerimientos de remuneraciones para cargos fijos; es importante tener presente que de conformidad a estimaciones de recursos disponibles, eventualmente se generarían disminuciones en las asignaciones de otros rubros. Para la Corporación Municipal es fundamental que las fuentes de financiamientos de los requerimientos de asignación presupuestaria básicos sean suficientes para la operación y la continuidad del servicio y la satisfacción del interés público. Con las estimaciones efectuadas se determina un grado aceptable de factibilidad, así también se visualiza un riesgo asociado a la limitación de la asignación en servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias en el tanto la recaudación real sea similar a la estimada. Se incorporan en esta actualización los recursos aprobados para proyectos de parte de CORBANA, JAPDEVA, así como el financiamiento aprobado por IFAM para la compra de maquinaria y Superávit libre restante generado en el periodo 2022.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Se muestran las estimaciones de ingresos ya contenidas en la propuesta de presupuesto ordinario 2023, en función de la recaudación real de los años 2016-2022 (siendo que para este último se consideró la recaudación real al 31 de agosto); así como las proyecciones estimadas con la aplicación de las fórmulas lógico matemáticas estadísticas. Para la definición de estas estimaciones de ingresos y egresos, las jefaturas vinculadas a la gestión de su recaudación y ejecución consideraron factores socioeconómicos, de normativa, posibles repercusiones de la implementación del Plan Regulador y otras condiciones o situaciones cantonales que podrían originar ajustes a los resultados obtenidos de las fórmulas estadísticas. Mediante los recursos aprobados por el IFAM, CORBANA y JAPDEVA se financian distintos proyectos de inversión como la Compra de Maquinaria, Puente Quebra Caño, Mejoramiento Vial en la comunidad de Paraíso y Construcción del Mercado y Centro de Servicios Múltiples de Sixaola. Se incorpora el Superávit Libre restante del periodo 2022 para el financiamiento del Servicio de Recolección de Basura y Dirección Técnica y Estudios.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

Justificación de los Ingresos.

El tercer presupuesto extraordinario del año 2023 se plantea por un monto total de ingresos de ¢ 2,909,686,732.05 (Dos mil novecientos nueve millones seiscientos ochenta y seis mil setecientos treinta y dos con 05 cts.).

Los ingresos que se presupuestan corresponden a diferentes transferencias de capital de diferentes entes concedentes, así como los recursos provenientes de la Liquidación 2022. A continuación, el detalle de los ingresos propuestos:

2.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras	¢1,878,82,860.27
-----------------------	---	------------------

2.4.1.5.00.00.0.0.000	JAPDEVA	¢1,878,182,860.27
-----------------------	---------	-------------------

Los recursos de este PORTE DE CONVENIO SE REALIZA MEDIANTE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA JAPDEVA Y MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAS EN EL MERCADO Y RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE SIXAOLA” cuyo monto asciende a la suma de 1.878.182.860,27 (Mil ochocientos setenta y ocho millones ciento ochenta y dos mil ochocientos sesenta con veintisiete céntimos) según cláusula quinta de dicho convenio. La vigencia de este convenio está amparada en la cláusula Décimo novena el dual indica que tendrá una vigencia de 36 meses a partir de sus firma y aprobación de las partes suscribientes.

2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras	¢211,904,743.53
-----------------------	---	-----------------

2.4.1.6.00.00.0.0.003	Compañía Bananera Nacional (CORBANA)	¢211,904,743.53
-----------------------	--------------------------------------	-----------------

1. Los recursos de la Compañía Bananera Nacional (CORBANA) son los dispuesto por la Junta Administrativa de esta institución para los proyectos: Diseño y Construcción de Puente en el Canal Quebra Caño sobre la ruta 7-04-03 Gandoca, cantón de Talamanca, según lo indicado en el Oficio CORBANA-STES-CE-058-2021. Y proyecto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

mejora vial con tratamiento superficial bituminoso tipo TBS-3 y sistemas de drenaje en las comunidades de Paraíso y El Suich, camino C7-04-088.

3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	757,537,688.44	
3.1.1.6.00.00.0.0.001	Préstamo IFAM para compra de maquinaria para obras viales	757,537,688.44	

Los recursos considerados en este apartado son aquellos provenientes del financiamiento que se encuentra aprobado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal según el préstamo N° FIN-FIP-CVL-704-1800-12-2022 por la suma de hasta ₡757,537,688.44 **setecientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y ocho colones con cuarenta y cuatro céntimos**) los cuales se destinarán al proyecto denominado: y **“Para la compra de maquinaria para obras viales”**.

3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias Anteriores	62,061,439.81	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	62,061,439.81	

- Este monto está constituido por los distintos compromisos de índole legal que debe cumplir la Municipalidad de Talamanca de acuerdo a la normativa, directrices y normas presupuestarias vigentes, según determinaciones efectuadas en la liquidación presupuestaria del año 2022.
Estos recursos se incluyen con la finalidad de incorporar en el Presupuesto Municipal 2023, el contenido económico necesario para fortalecer las actividades de gestión administrativa y servicios comunales que requieren de esos recursos para cumplir a cabalidad con los objetivos generados en cada una de sus áreas
- El superávit Libre corresponde a los saldos de recursos provenientes de liquidación presupuestaria 2022.

JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS

Este documento presupuestario Extraordinario 03-2023 está conformado por un monto total de egresos propuestos 2,909,686,732.05 (Dos mil novecientos nueve millones seiscientos ochenta y seis mil setecientos treinta y dos con 05 cts.). A continuación, se presenta el detalle de la asignación presupuestaria realizada, a saber:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

1 **PROGRAMA I – DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**

2 En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de Administración
3 General, Administración.

4 **SERVICIOS: ₡ 5,000,000.00**

5 El contenido presupuestario incluido en este rubro es el necesario para reforzar la partida de
6 viáticos ya que este gasto se ha incrementado debido a las gestiones políticas
7 administrativas que realiza el concejo municipal para realizar convenios de apoyo para
8 realizar proyectos de mejoras en el cantón de Talamanca

9 **PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES**

10 En este programa se incluyen recursos para financiar los gastos para los servicios de:
11 Recolección de basura y Aportes en especies para Servicios y Proyectos Comunitarios,
12 desarrollados para promover el progreso social del Cantón.

13 **SERVICIOS: ₡ 30,000,000.00**

14 Se incluye el contenido presupuestario para poder cumplir con los compromisos del traslado
15 de basura al relleno sanitario en Limón, debido al incremento de este servicio por el alto
16 volumen de desechos que se recolectan en el cantón de Talamanca

17 **MATERIALES Y SUMINISTROS ₡ 19,061,439.81**

18 Se incluyen estos recursos al igual que la cuenta anterior debido al crecimiento de la
19 demanda del servicio el cual requiere de una mayor inversión de combustible y por ende
20 repuestos para mantenimiento de los camiones recolectores

21 **MAQUINARIA Y EQUIPO ₡3,000,000.00**

22 Corresponde a la compra de maquinaria y equipo diverso para el equipamiento banda del
23 Colegio de Talamanca la cual se brinda en apoyo educativo conforme al plan estratégico
24 municipal.

25 **PROGRAMA III– INVERSIONES**

26 En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas,
27 Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos, así como Otros Fondos y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

1 aportes. Por lo tanto, a continuación, se detallan las partidas en las cuales se aplicarán los
2 egresos correspondientes.

3 **REMUNERACIONES: ₡ 4,880,120.00**

4 Se incluye el contenido presupuestario para pago de Tiempo Extraordinario, así como lo
5 concerniente a cargas sociales, decimotercer mes y seguros para fortalecer la gestión
6 administrativa en recuperación de las deudas por cobrar a contribuyentes sobre todo en la
7 cuenta de impuestos a la propiedad.

8 **SERVICIOS: ₡ 119,880.00**

9 Se incluye el contenido presupuestario para cubrir los gastos de seguro por riesgos de
10 trabajo generadas por la contratación de personal para la gestión administrativa municipal.

11 **MATERIALES Y SUMINISTROS ₡ 26,637,508.54**

12 Estos recursos incluyen materiales minerales y asfálticos, metálicos para diferentes proyectos
13 viales, en la ejecución de obrar por convenio que a continuación se estará detallando.

14 **INTERESES Y COMISIONES ₡3,787,688.44**

15 Se incluyen estos recursos, para el pago de los compromisos adquiridos de gastos por
16 comisión de acuerdo al contrato de financiamiento No. FIN-FIP-CVL-704-1800-12-2022 que
17 presenta el Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal para la “Compra de
18 maquinaria para obras viales” el monto del crédito que se financia y se presenta ante la
19 Comisión Técnica es por la suma de hasta ₡757.537.688,44

20 **BIENES DURADEROS ₡ 2,817,200,095.26**

21 Se incluyen estos recursos en el Programa III para el mejoramiento de edificios y Vías de
22 Comunicación Terrestre de acuerdo a los proyectos que se detallaran a continuación:

23 **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN**
24 **PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA**
25 **JAPDEVA Y MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA PARA LA EJECUCIÓN DEL**
26 **PROYECTO “MEJORAS EN EL MERCADO Y RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO**
27 **DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE SIXAOLA”**

28 **MONTO 1.878.182.860,27**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

1 El presente Convenio tiene por **OBJETIVOS ESPECIFICOS** los siguientes:

2 **Objetivos General:**

3 1. Mejorar las instalaciones del Mercado y Terminal de bus en Sixaola con un total de 20
4 locales u oficinas.

5 2. Reconstruir las instalaciones del centro de servicios de Sixaola con un total de 16 puestos
6 de venta, que incluirán puestos de comida, áreas para comer, batería de servicios sanitarios y
7 otros descritos en el proyecto.

8 3. Equipar las instalaciones del mercado, centro de servicios y el parque recreativo de Sixaola

9 **JAPDEVA se compromete a:**

10 1. Aportar la suma de Municipalidad de Talamanca la suma de ₡1.878.182.860,27 (Mil
11 ochocientos setenta y ocho millones ciento ochenta y dos mil ochocientos sesenta con
12 veintisiete céntimos).

13 2. Trasladar los fondos antes descritos a la MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA una vez se
14 cumplan los requerimientos previos descritos en este convenio y se cuente con la aprobación
15 de la Contraloría General de la República.

16 **LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, se compromete:**

17 1. Aportar la contrapartida estimada en la suma de ₡833.108.466,28 (Ochocientos treinta y
18 tres millones ciento ocho mil cuatrocientos sesenta y seis con veintiocho céntimos)

19 2. Utilizar los recursos aportados en estricto apego a lo dispuesto en el presente convenio.

20 3. Desarrollar dentro del terreno con el número de plano 7-2977-2022 con un área de 5.367
21 m2 la construcción de las mejoras en el mercado y reconstrucción del centro de servicios
22 múltiples de Sixaola con un área de al menos 5.210.44 m2 según el perfil de proyecto
23 presentado.

24 4. Aportar el detalle del plan de inversión junto a la solicitud de desembolso una vez se cuente
25 con los insumos e información necesaria para elaborarlo.

26 5. La Municipalidad estará encargada de ejecutar y efectuar las contrataciones requeridas
27 para la ejecución del proyecto, conforme a la Ley de Contratación Pública y su reglamento y a
28 la propuesta detallada en el plan de inversión.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

1 6. Una vez se cuente con los costos finales, superados los procesos pertinentes para su
2 definición; si hubiese un incremento del costo de la obra, el diferencial deberá ser cubierto por
3 la Municipalidad.

4 7. Cumplir con todo lo estipulado en este convenio.

5 **8. CLAÚSULA DÉCIMO NOVENA: DE LA VIGENCIA Y LAS PRÓRROGAS.**

6 Este convenio tendrá un período de vigencia de 36 meses a partir de su firma y aprobación
7 por parte de las partes suscribientes, así como del respectivo refrendo de las asesorías
8 jurídicas de las dos instituciones, a partir su firma y será prorrogable...

9 **PROYECTOS SEGÚN CONVENIO CORBANA**

10 **1. Proyecto mejora vial con tratamiento superficial bituminoso tipo TBS-3 y**
11 **sistemas de drenaje en las comunidades de Paraíso y El Suich, camino C7-04-**
12 **088.**

13 **₡110,142,116.28**

14 Según oficio CORBANA-STES-CE-021-2023 la Junta Directiva de la Corporación Bananera
15 Nacional S.A. mediante acuerdo tomado en la Sesión N°10-03-2023, celebrada el 7 de marzo
16 de 2023 acordó la firma del convenio entre la Municipalidad de Talamanca uy Corbana S.A
17 donde se *Aprueba el perfil del proyecto mejora vial con tratamiento superficial bituminoso tipo*
18 *TBS-3 y sistemas de drenaje en las comunidades de Paraíso y El Switch, camino C7-04-088,*
19 *por un monto de ₡110 142 116,28 (ciento diez millones ciento cuarenta y dos mil ciento*
20 *dieciséis colones con 28/100).*

21 **2. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN CANAL QUIEBRA CAÑO SOBRE**
22 **LA RUTA 7-04-03 GANDOCA, TALAMANCA**

23 **₡101 762 627,25**

24 Que mediante sesión N°20-05-2023 celebrada el 30 de mayo del 2023, mediante el artículo
25 VII, inciso A, la Junta Directiva de CORBANA acordó aprobar la primera modificación del
26 proyecto para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ENMANCA" con base en el
27 oficio con consecutivo ING.DV.025-2023 remitido por la Municipalidad de Talamanca y la
28 recomendación de la Comisión de Proyecto, incrementando el presupuesto original del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

1 proyecto que pasa de ₡364 477 238,14 a un nuevo monto de ₡598 995 510,13; con un
2 incremento en los aportes de CORBANA de ₡101,762,627,25.

3 **FINANCIAMIENTO PRESTAMO IFAM**

4 **Documento de crédito No. FIN-FIP-CVL-704-1800-12-2022. Financiamiento para la**
5 **Municipalidad de Talamanca por un monto de ₡757,537,688.44 Para la compra de**
6 **maquinaria para obras viales.**

- 7 a. Que en el perfil del financiamiento No. FIN-FIP-CVL-704-1800-12-2022 que
8 presenta el Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal para la
9 “Compra de maquinaria para obras viales” el monto del crédito que se
10 financia y se presenta ante la Comisión Técnica es por la suma de hasta
11 ₡757.537.688,44 (setecientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y
12 siete mil seiscientos ochenta y ocho colones con cuarenta y cuatro céntimos,
13 cuyo plan de crédito y condiciones financieras se detallan a continuación:
14

Plan de Inversión:		Condiciones Financieras:	
Concepto/Detalle	Costo (colones)	Plazo total del préstamo:	8 años
Distribuidor de agregados	₡262,196,200.00	Periodo de amortización	32 (trim)
Almacenamiento de emulsión	₡53,819,220.00	Tasa de interés aplicada	4.49% ²
Distribuidor de emulsión compactadora de hule	₡127,648,150.00	Intereses moratorios	igual a ordinarios
Barredora	₡65,825,046.00	Cuota trimestral	₡28,309,930.20
Back Hoe	₡52,439,240.00	Periodo de gracia	6 (trim)
Compactadora 10 toneladas	₡82,798,800.00	Intereses periodo gracia (trimestral)	₡8,503,360.55
Compactadora rodillo doble 4.5 toneladas	₡65,549,050.00	Garantías	Ley 8114
Redondeo	₡4,924.00		
Imprevistos	₡ 0		
Tipo de cambio ²	₡ 0		
Comisión IFAM 0.5%	₡3,787,688.44		
Costo total	₡757,537,688.44		

- 15 b. Mediante modificación interna N° 7-2023 aprobada por el concejo municipal
16 mediante Sesión Extraordinaria #84 del 07 de julio de 2023, se incluyó la
17 suma de ₡8,600,000.00 para cumplir con el compromiso del pago de los
18 intereses de gracia de acuerdo al contrato de préstamo, así indicado en las
19 condiciones financieras del cuadro anterior.
20
21 c. Que para el estudio de este presupuesto se deberá considerar el punto
22 anterior ya que los recursos para el pago de intereses de gracia de acuerdo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 85 del 10/07/2023

1 al artículo segundo inciso k, según el contrato de préstamo celebrado entre el
2 INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL Y LA
3 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA para la operación No. FIN-FIP-CVL-704-
4 1800-12-2022 para la “Compra de maquinaria para obras viales” del crédito
5 que se financia por la suma de hasta ₡757.537.688,44 (setecientos
6 cincuenta y siete millones quinientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y
7 ocho colones con cuarenta y cuatro céntimos) se encuentran debidamente
8 aprobados e incorporados al presupuesto municipal y plan operativo para el
9 periodo 2023 mediante modificación 07-2023 por la suma de ocho millones
10 seiscientos mil colones.

11 **ARTÍCULO V: Clausura** Al ser las dieciséis horas con veintinueve minutos la
12 señora Presidenta Municipal, gracias a todos por la asistencia a esta sesión pasen
13 buenas tardes y da por finalizada la sesión.

14
15
16 Yorleni Obando Guevara
17 Secretaria

Licda. Yahaira Mora Blanco
Presidenta

18
19
20
21 Lic. Rugeli Morales Rodríguez
22 Alcalde

23
24 yog